



Factura: 003-002-000053097



20200701006000405

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701006000405

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2020, (12:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES NO. 20200701006P00446

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703958264

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703958264

OBSERVACIONES:	PARA PRESENTAR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
----------------	---



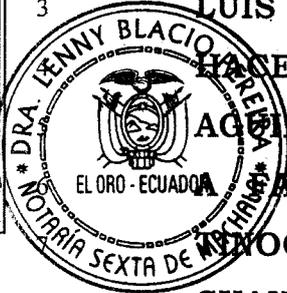
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20200701006P00446

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



1 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE LA**
2 **COMPañIA TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA**
3 **LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA. QUE**
4 **HAZEN LOS SEÑORES LUIS GUILLERMO SALAZAR**
5 **AGUILAR Y MARÍA MARGARITA ZAMORA CASTILLO**
6 **EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HUGO CAMINOS**
7 **DE MACHALA, EL ORO - ECUADOR.**

8 **CUANTÍA: \$ 600,00**

9 **DI 2 COPIAS**

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador, hoy día **veinticinco de mayo del año**
12 **dos mil veinte**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO**
13 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**,
14 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura, por sus propios derechos,
16 por una parte, como "Cedentes", los señores **Luis Guillermo**
17 **Salazar Aguilar**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado
19 privado, domiciliado frente a las calles Manuela Sáenz y
20 Décima Segunda, del Cantón Santa Rosa, y de tránsito por
21 esta ciudad de Machala, correo electrónico:
22 luismar19810@gmail.com, número de teléfono: cero, nueve,
23 nueve, cuatro, ocho, tres, siete, cero, cuatro, cuatro
24 (0994837044); y señora **María Margarita Zamora Castillo**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 de estado civil soltera, estudiante, domiciliada frente a las
27 calles Manuela Sáenz y Décima Segunda, del Cantón Santa
28 Rosa, y de tránsito por de esta ciudad de Machala, correo

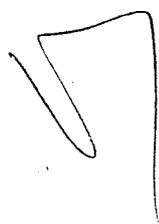
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 electrónico: mari.margaritazamora@gmail.com, número de
2 teléfono: cero, nueve, cinco, nueve, siete, cuatro, siete, cuatro,
3 siete, cero (0959747470); y, por otra parte, en calidad de
4 "Cesionario", el señor **Carlos Hugo Caminos Tinoco**, quien
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 estado civil soltero, comerciante, domiciliado frente a las calles
7 Sucre entre Lomas y Piñas, Ciudadela Libertad, del Cantón
8 Santa Rosa, y de tránsito por esta ciudad de Machala, correo
9 electrónico: vanessa_mariela97@hotmail.com, número de
10 teléfono: cero, nueve, nueve, dos, uno, nueve, cuatro, ocho,
11 cero, seis (0992194806). Los comparecientes declaran que son
12 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
13 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
14 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
16 esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultado de
18 esta escritura, así como examinados que fueron, comparecen
19 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**
22 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
23 insertar una más de CESION DE PARTICIPACIONES
24 SOCIALES, de la compañía **TRANSPORTES SALAZAR &**
25 **ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA.**, al
26 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
27 **ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de CEDENTES
28 comparecen el señor **Luis Guillermo Salazar Aguilar**, de



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-des-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 estado civil soltero, y señora **María Margarita Zamora**
2 **Castillo**, de estado civil soltera; y, por otra parte en calidad de
3 CESIONARIO el señor **Carlos Hugo Caminos Tinoco**, de
4 estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Santa Rosa, hábiles
6 ante la ley, con suficiente capacidad para obligarse y contratar
7 y con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
8 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
9 compañía **TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS**
10 **SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA.**, se constituyó
11 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Sexta de
12 Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el veintiocho de agosto
13 de dos mil diecisiete, acto societario inscrito en el Registro
14 Mercantil del cantón Santa Rosa, con el número noventa y
15 siete, el cinco de septiembre del dos mil diecisiete; **DOS.-**
16 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el trece de
17 marzo del año dos mil veinte, acordó por unanimidad autorizar
18 la cesión de **CATORCE** y **DIECISEIS** participaciones sociales,
19 iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que tienen un
20 valor nominal de Veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos
21 de América (\$20.00) cada una, cesión que realiza los socios
22 **Luís Guillermo Salazar Aguilar**, y **María Margarita Zamora**
23 **Castillo**, respectivamente, a favor del señor **Carlos Hugo**
24 **Caminos Tinoco**. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA**
25 **DE PATICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
26 mediante la presente escritura pública, los socios **Luís**
27 **Guillermo Salazar Aguilar**, y señora **María Margarita**
28 **Zamora Castillo**, ceden y transfieren a favor del señor **Carlos**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 **Hugo Caminos Tinoco**, CATORCE Y DIECISEIS
2 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
3 Veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
4 (\$20.00) cada una, respectivamente, por lo que el cesionario
5 paga a los cedentes por las participaciones cedidas, la cantidad
6 de Seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de
7 América (\$600.00), declarando los cedentes haber recibido
8 dicho valor a entera satisfacción, en dinero en efectivo y en
9 moneda de curso legal por parte del cesionario, no teniendo
nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

10 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
11 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
12 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
13 los cedentes autorizan para que se proceda a entregar los
14 correspondientes certificados de aportación por las
15 participaciones cedidas a favor del señor Carlos Hugo Caminos
16 Tinoco, quien a partir de la presente fecha está facultado para
17 cumplir con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley
18 de Compañías, es decir anotar al margen de la matriz de la
19 Escritura Pública de Constitución de la compañía, e inscribir
20 en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa esta Escritura
21 Pública; y, realicen las demás gestiones necesarias para el
22 perfeccionamiento del presente acto. Agregue usted señorita
23 notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
24 del presente instrumento público. Hasta aquí la Minuta,
25 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
26 por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda
27 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA EL DIA VIERNES TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santa Rosa, a los trece días del mes de marzo del año Dos Mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle decima quinta S/N y calle Luis Espinoza, siendo las Once horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-LUIS GUILLERMO SALAZAR AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de TREINTA Y CUATRO Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE dólares cada una, las que representan el 68% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

2.-MARÍA MARGARITA ZAMORA CASTILLO, por sus propios derechos, poseedora de DIECISEIS Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE dólares cada una, las que representan el 32% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** instituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO LUÍS GUILLERMO SALAZAR AGUILAR Y LA SOCIA MARÍA MARGARITA ZAMORA CASTILLO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO. Preside la Junta Universal de socios la socia María Margarita Zamora Castillo, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la junta el Gerente Sr. Luis Guillermo Salazar Aguilar. Seguidamente la Presidencia solicita se elabore la nómina de los socios presentes, constatándose una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, conforme lo indica el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo que permite legalmente declarar instalada la misma, dándose lectura al **PRIMER** y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO LUÍS GUILLERMO SALAZAR AGUILAR Y LA SOCIA MARÍA MARGARITA ZAMORA CASTILLO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO.** Con relación a este punto del orden del día el socio Luis Guillermo Salazar Aguilar, toma la palabra para manifestar que es su voluntad ceder **CATORCE** participaciones sociales,



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

iguales acumulativas e indivisibles de veinte dólares cada una, a favor del Sr. Carlos Hugo Caminos Tinoco, en tal virtud y por así establecer la Ley de Compañías, procede por medio de la presente junta a solicitar la correspondiente autorización; de igual forma hace uso de la palabra la socia María Margarita Zamora Castillo para manifestar que es su voluntad ceder DIECISEIS participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de veinte dólares cada una, a favor del Sr. Carlos Hugo Caminos Tinoco, en tal virtud y por así establecer la Ley de Compañías, procede por medio de la presente junta a solicitar la correspondiente autorización; Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** las cesiones de participaciones planteadas, con lo cual se concluye con el tratamiento del punto único de la agenda. La autorización otorgada en la presente junta, es aceptada por los **CEDENTES** y por el **CESIONARIO**, con lo cual se pueden realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de participaciones, el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PART. ANTERIOR	No. PART. QUE CEDE	No. PART. QUE RECIBE	No. PART. ACTUALES
Luis G. Salazar A.	34	14	-0-	20
María M. Zamora C.	16	16	-0-	-0-
Carlos H. Caminos T.	-0-	-0-	30	30
TOTALES	50	30	30	50

Una vez tratado y resuelto el único punto del orden del día de la presente Junta, la Presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes, por **UNANIMIDAD** por los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de haber actuado, siendo las trece horas treinta minutos, la presidencia da por clausurada la presente junta.

Luis Guillermo Salazar Aguilar
SOCIO-GERENTE

María Margarita Zamora Castillo
SOCIA-PRESIDENTE

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente es igual al de su original que reposa en el archivo de la compañía.
Santa Rosa, 13 de marzo de 2020

Luis Guillermo Salazar Aguilar
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

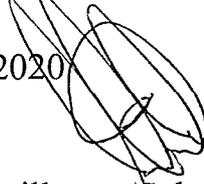
Machala, 25 MAY 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de **TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA. LTDA.**, por los derechos que represento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113, segundo inciso de la Ley de Compañías, certifico que la Junta Universal reunida el día trece de marzo del dos mil veinte, autorizo a los socios Luis Guillermo Salazar Aguilar, y a la Señora María Margarita Zamora Castillo, para que cedan, 14 y 16 Participaciones Sociales, respectivamente, las mismas que tienen suscritas dentro del capital social de **TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA. LTDA.**

Santa Rosa, 13 de marzo de 2020



Luis Guillermo Salazar Aguilar
GERENTE
C.C. # 0704453810

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-cincó-



Número único de identificación: 0704453810

Nombres del ciudadano: SALAZAR AGUILAR LUIS GUILLERMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR GERONIMO TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR BLACIO MARIA GRIMANESA

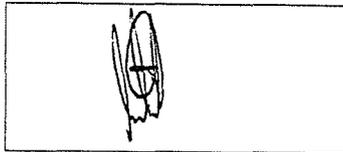
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 201-314-46951



201-314-46951

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705338176

Nombres del ciudadano: ZAMORA CASTILLO MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMORA A FLORENCIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO A CARMEN LASTENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 200-314-46975



200-314-46975

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070445381-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR AGUILAR LUIS GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

- seis -

BÁSICA EMPLEADO PRIVADO V13131122

SALAZAR GERONIMO TEMISTOCLES
AGUILAR BLACIO MARIA GEMANESA
MACHALA
2017-08-25
2027-08-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2018

0060 M 0060 - 158 0704453810

SALAZAR AGUILAR LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
CANTÓN **SANTA ROSA**
PARROQUIA **SANTA ROSA**

[Handwritten signature]

070445381-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070533817-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA CASTILLO MARIA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

DISTRIBUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMORA A FLORENCIO ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO A CARMEN LASTENIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTA ROSA 2011-09-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-22**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2018

0068 F 0068 - 340 0705338176

ZAMORA CASTILLO MARIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
CANTÓN **SANTA ROSA**
PARROQUIA **SANTA ROSA**

[Handwritten signature]
0705338176

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 25 MAY 2020

[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

- siete -



Número único de identificación: 0703958264

Nombres del ciudadano: CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMINOS DAVILA VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TINOCO BLACIO ELSA DEL ROSARIO

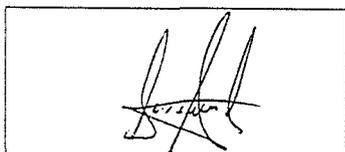
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-314-47018



208-314-47018

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN

070395826-4

CIUDADANÍA
 CAMINOS TINOCO
 CARLOS HUGO

EL ORO
 ATAHUALPA
 PACCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO COMERCIALE

CAMINO DAVALA VICTOR MANUEL
 TINOCO BLACIO ELSA DEL ROSARIO

MACHALA
 2018-10-03
 2020-10-03




E13301222



0001 M 0001 - 233 0703958264

CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO

EL ORO
 ATAHUALPA
 PACCHA




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

070795826-4



DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 25 MAY 2020

[Handwritten Signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-nueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

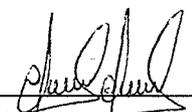
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 firmada por el Doctor Allan Rodríguez Fajardo, Matriculado en
2 el Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número ciento nueve.
3 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
4 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
5 que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos
6 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
7 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
8 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

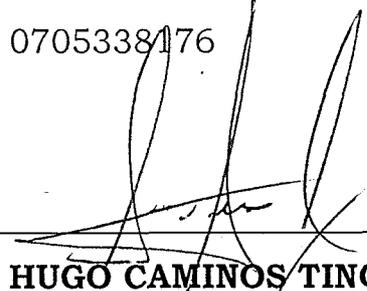
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

9 
10 
11 _____

12 **LUIS GUILLERMO SALAZAR AGUILAR**
13 C. C. No. 0704453810

14 
15 _____
16 

17 **MARIA MARGARITA ZAMORA CASTILLO**
18 C. C. No. 0705338176

19 _____
20 
21 

22 **CARLOS HUGO CAMINOS TINOCO**
23 C. C. No. 0703958264

24 _____
25 
26 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
27 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
28 **EL ORO - ECUADOR**

SE OTORGO A NTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO, QUE ES FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL;

SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS. EN MACHALA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

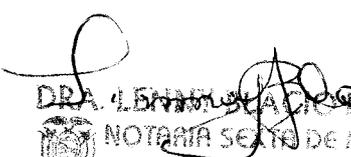
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

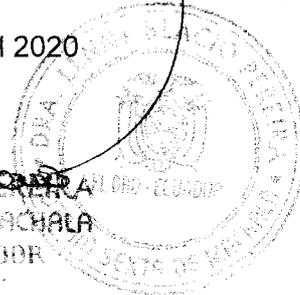
No. Otros
20200701006000406

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomo nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES NO. 20200701006P00446 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA.**, en la misma que los señores **Luis Guillermo Salazar Aguilar**, y **María Margarita Zamora Castillo**, ceden y transfieren a perpetuidad al señor **Carlos Hugo Caminos Tinoco**, CATORCE Y DIECISEIS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20.00) cada una respectivamente, que poseen en la Compañía, la misma fue autorizada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 25 de mayo del 2020, al margen de la matriz de constitución no. 20170701006P01731, de la compañía **TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA.LTDA.**, la misma que fue otorgada ante mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, con fecha 28 de agosto del 2017, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 28 de mayo del 2020


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR





Factura: 003-002-000053098



20200701006000406

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006000406

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2020, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701006P00446

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703958264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28/05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701006O00405

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 44

Fecha de Repertorio: 15-jun-2020

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de junio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 5 celebrado entre: ([CAMINOS TINOCO CARLOS HUGO en calidad de CESIONARIO], [SALAZAR AGUILAR LUIS GUILLERMO en calidad de CEDENTE], [ZAMORA CASTILLO MARIA MARGARITA en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSPORTES SALAZAR & ZAMORA LUIS SALAZAR TRANSLUISMAR CIA. LTDA.	0791798043001	120	Cesión de Participaciones

Santa Rosa, viernes 19 de junio de 2.020

Impreso a las: 17:32:02

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



0*

Ab. Carlos Arribas Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil